



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 668/2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 28 de noviembre de 2024, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, en orden a:

1.- Oficiar a la Seremi de Bienes Nacionales, a fin de que informe el estado actual de la tramitación del reglamento, que regula y determina, la posibilidad de que los agricultores que han sido beneficiados, puedan arrendar los terrenos, mediante el otorgamiento de concesiones onerosas de bajo costo.

2.- Oficiar al Ministerio de Bienes Nacionales, a fin de solicitar informe respecto a las razones por las cuales, se excluye a los Agricultores de la Asociación de Agricultores Sin Tierras Indígenas de la Colonia de Pintados, entre otros, que no son usuarios de INDAP, de los beneficios para productores, como la rebaja de los valores de arriendo de terrenos.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez, Sres.; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Eduardo Mamani Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona y el Gobernador y Presidente del Consejo Regional, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 28 de noviembre de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ